

Expediente: **12/18-A2**

Carátula: **RACEDO LUCAS PAOLO C/ GUERRERO JONATHAN EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **15/07/2020 - 04:32**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 12/18-A2



H302016181

CEDULA DE NOTIFICACION

Monteros, 14 de julio de 2020.-

AUTOS: RACEDO LUCAS PAOLO c/ GUERRERO JONATHAN EDUARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 12/18-A2.-

SE NOTIFICA A: COMPAÑIA DE SEGURO, ESCUDO SEGUROS S.A..-

DOMICILIO DIGITAL: ESTRADOS DIGITALES DEL JUZGADO.-

PROVEIDO

"Monteros, 14 de julio de 2020 **I)**- Téngase presente el informe actuarial presentado en el día de la fecha. **II)**- En consecuencia: Córrase traslado a las partes de la impugnación planteada por Saavedra Gonzalo Emanuel por el término de ley. **III)**- Hágase saber a las partes que podrán, si así es su voluntad, contestar el traslado corrido en punto que antecede en la audiencia de vista de causa que se celebrará el próximo día jueves 16/07/2020 a horas 08:30 de forma remota. De lo contrario el plazo para hacerlo por escrito vence en fecha 21/07/2020.- MRG FDO. Dra Luciana Eleas. JUEZ.-" FDO. Dra. Luciana Eleas - Jueza. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-JN Se adjunta archivo pdf. de escrito en 02 páginas.-

Actuación firmada en fecha 14/07/2020

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocío, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.